

**RESOLUCIÓN TEL-721-25-CONATEL-2014**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de NUÑEZ DE LA ROSA RICHARD DALTON.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de GALARZA NUÑEZ DE LA ROSA RICHARD DALTON, cuyas características técnicas son:

**MEMORIA TÉCNICA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE**

**SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET**

**SOLICITANTE: NUÑEZ DE LA ROSA RICHARD DALTON**

**1. ANTECEDENTES**

- Solicitud presentada por la Persona Natural NUÑEZ DE LA ROSA RICHARD DALTON, ingresada en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámites SENATEL-2014-006930 de fecha 04 de julio de 2014, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la Instalación, Operación y Explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Mediante oficio DRL-2014-0823-OF, de fecha 22 de julio de 2014, se remite al solicitante las observaciones a la documentación presentada.
- Mediante oficio No. 2014-08-0001, de fecha 4 de agosto de 2014, ingresada con número de trámite SENATEL-2014-008177, de fecha 06 de agosto de 2014, el solicitante remite las respuestas al oficio DRL-2014-0823-OF.
- Mediante oficio DRL-2014-0925-OF, de fecha 19 de agosto de 2014, se remite al solicitante el texto de publicación, en dos diarios de amplia circulación nacional.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un período de diez días a partir del 8 de agosto de 2014.
- Publicación de la solicitud presentada por la Persona Jurídica NUÑEZ DE LA ROSA RICHARD DALTON, en los diarios "EL TELEGRAFO" de 26 de agosto de 2014 y "PP EL VERDAERO" de 26 de agosto de 2014.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones del señor NUÑEZ DE LA ROSA RICHARD DALTON, emitido con oficio No. ITC-2014-0914 de fecha 19 de Mayo de 2014.

## 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE CADA SERVICIO PROPUESTO Y COBERTURA

### 2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO

De conformidad con la normativa vigente, son servicios de valor agregado aquellos que incorporan aplicaciones que permiten transformar el contenido de la información transmitida. Esta transformación puede incluir un cambio neto entre los puntos extremos de la transmisión en el código, protocolo o formato de la información.

### 2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

- **Acceso a Internet:** incluye: Correo Electrónico, Búsqueda de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web (HTTP, otros), Acceso de Servicios: Correo, DNS, DHCP, World Wide Web, News, Bases de Datos, Telnet, Intranet y Extranet.

### 2.3 ÁREA DE COBERTURA INICIAL:

Inicialmente el área de cobertura solicitada para la prestación de Servicios de Valor Agregado por parte de la solicitante comprende la provincia de:

#	Provincia / Ciudad	Si
1	Azuay	
2	Bolívar	
3	Cañar	
4	Carchi	
5	Chimborazo	
6	Cotopaxi	
7	El Oro	
8	Esmeraldas	
9	Galápagos	
10	Guayas	X
11	Imbabura	
12	Loja	
13	Los Ríos	
14	Manabí	
15	Morona Santiago	
16	Napo	
17	Orellana	
18	Pastaza	
19	Pichincha	
20	Santa Elena	
21	Santo Domingo de los Tsáchilas	
22	Sucumbios	
23	Tungurahua	
24	Zamora Chinchipe	

## 3. DESCRIPCIÓN DE NODOS

### 3.1 NODO PRINCIPAL

El solicitante indica que contará con el siguiente Nodo Principal para la prestación de Servicios de Valor Agregado.

NODO		Localización del Nodo						Características							
Código del Nodo	Nombre del Nodo	Hjg	Otro código	Provincia	Cantón/Ciudad	Parroquia	Dirección	Latitud	Longitud	Altura	Superficie	Temperatura	Humedad	Velocidad del viento	Presión
001001	RICHARD NUÑEZ	P		Guayas	Guayaquil	Tarqui	Cda Saucos 3 Mt. 130F Solar 15. A 100mts del restaurante El Dorado	2	7	43	5	79	53	11.6	0

**Explicación:**

Código del Nodo: Conforme el instructivo  
 Nombre del Nodo: Si dispone de la información  
 Localización del Nodo: Ubicación del Nodo conforme la Distribución Política Administrativa vigente del NEC (Provincia, Cantón o Ciudad, parroquia y dirección)  
 Dirección: Calle, Número y Referencia de ubicación del Nodo  
 P/S: Primario o Secundario  
 Otro código: En el caso de que se requiera incluir  
 Latitud y Longitud: Coordenadas Geográficas en el Sistema WGS84 Zona 17Sur  
 g: Grados  
 m: Minutos  
 s: Segundos  
 N/S: Norte o Sur  
 O: Oeste

**3.2 NODO SECUNDARIO**

No requerirá al inicio de las operaciones.

**4. DESCRIPCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS.**

El solicitante indica que requerirá de los equipos y sistemas para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describen a continuación:

#	EQUIPO Y SOFTWARE	# DE EQUIPOS O SOFTWARE	MARCA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DEL NODO DONDE ESTÁN UBICADOS LOS EQUIPOS O SOFTWARE	OBSERVACIONES
1	Router	1	Cisco 1800	El router de servicios integrados Cisco 1800 Series entrega de manera inteligente servicios concurrentes altamente seguros, ofreciendo a los clientes de oficinas pequeñas un sistema único y resistente. Este router de alto desempeño toma ventaja de sus conexiones de banda ancha a la vez que entrega funciones claves para oficinas pequeñas como seguridad avanzada, administración remota y enlaces de soporte.	001001	
2	CPU	1	S/N	Un CPU con software Servidor Linux CentOS 4gb Memoria DDR3, 500 disco duro, 2 tarjetas de red CPU Intel Core i3 540, MBO Gigabyte H55m-S2V / Maneja la autenticación de información y genera la conexión de la red interna del sistema.	001001	
3	Switch	1	Catalyst 3550	Cuenta con opciones básicas configurables que favorecen el rendimiento y la escalabilidad. Al disponer de una fácil interfaz web, estos Switches permiten a los clientes instalar rápida y fácilmente sus redes. Su diseño sin ventilador los hace completamente silenciosos y muy fiables, y la tecnología respetuosa con el medio ambiente se traduce en un ahorro energético y económico.	001001	
4	CPU	1	S/N	CPU de Monitoreo con Windows7, 2GB Memoria DD3, procesador 5400 dual core, MBO Intel. Genera las gráficas de contorno y el control de ancho de banda para cada cliente.	001001	
5	UPS	1	Smart Electronic Solutions 1500	Esta versión de XPR está diseñada para PYME por sus características de respaldo únicas que dan el respaldo necesario al nodo Primario.	001001	

**5. DESCRIPCIÓN DE ENLACES ENTRE NODOS (CONEXIÓN NACIONAL)**

No requiere inicialmente.

**6. DESCRIPCIÓN DE CONEXIÓN INTERNACIONAL:**

Requiere de la conexión internacional para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describe en el siguiente cuadro:

TRAMO 1			TRAMO 2			VELOCIDAD MÍNIMA (T/RX)	NIVEL DE COMPARTICIÓN (1:X)	OBSERVACIONES
NODO A	NODO B	MEDIO DE TRANSMISIÓN	NODO B	NODO C	MEDIO DE TRANSMISIÓN			
001001 RICHARD NUÑEZ	Portador legalmente autorizado	FIBRA OPTICA	Portador legalmente autorizado	USA	FIBRA OPTICA	2 Mbps	1:1	Empresa portadora legalmente autorizada.

#### 7. DESCRIPCIÓN DE ENLACES DE RED DE ACCESO

El acceso a abonados se realizará a través de enlaces dedicados físicos e inalámbricos con infraestructura propia y/o provista por empresas portadoras legalmente autorizadas.

#### 8. INFORMACIÓN INCLUIDA EN SOLICITUD

El solicitante adjunta en su solicitud lo siguiente:

1. Diagramas del sistema y conexión entre nodos.
2. Anteproyecto técnico en el que consta: Servicios a ofrecer, Ubicación del Nodo Principal, Modo de Acceso, Diagrama Esquemático Nodo Principal, Cumplimiento con el ente Regulador, Estudio de la Demanda y Plan Tarifario de los Servicios, Análisis del Mercado, Proyección e inversión inicial.
3. Formularios técnicos;
4. Información financiera y plan tarifario propuesto.  
(Ver Anexo)

#### 9. DURACIÓN DEL PERMISO

Conforme la regulación vigente la duración del permiso será de 10 (diez) años.

#### 10. DERECHOS DE PERMISO

Conforme la regulación vigente los derechos del permiso asciende a: USD 500 (Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América)

#### 12. DOCUMENTOS PRESENTADOS

Formulario SP-001 Solicitud de Permiso	<input checked="" type="checkbox"/>
Formulario IL-001 Detalle de Información Legal Solicitada	<input checked="" type="checkbox"/>
Formularios SVA Técnico	<input checked="" type="checkbox"/>
Información Financiera y Plan Tarifario propuesto	<input checked="" type="checkbox"/>
Anexo con diagramas de nodos y de infraestructura	<input checked="" type="checkbox"/>

#### NOTA 1:

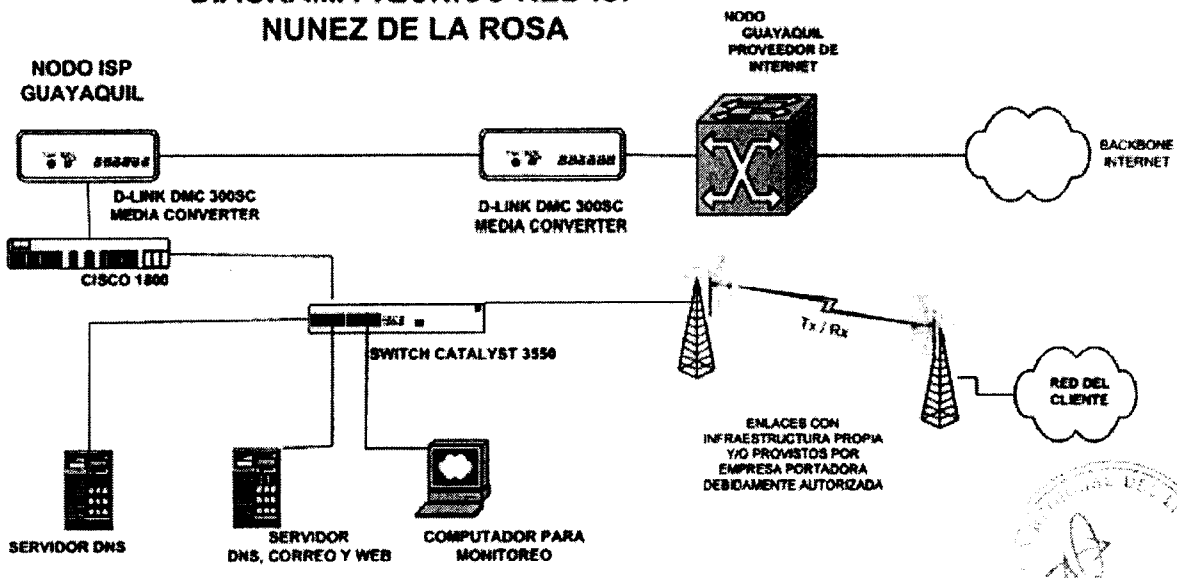
En consideración a lo establecido en la regulación vigente, en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo al análisis técnico realizado por ésta Dirección, el proyecto presentado por la Persona Natural NUÑEZ DE LA ROSA RICHARD DALTON, reúne la capacidad técnica mínima necesaria, para la prestación del Servicio de Valor Agregado de Internet.

# Espacio en blanco

ANEXO

DIAGRAMAS PRINCIPALES DE LAS INFRAESTRUCTURAS SOLICITADA

DIAGRAMA TECNICO RED ISP  
NUNEZ DE LA ROSA



NOTA 2:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 22 de Octubre de 2014

Esteban Burbano A.  
Abg. Esteban Burbano  
SECRETARIO DEL CONATEL